

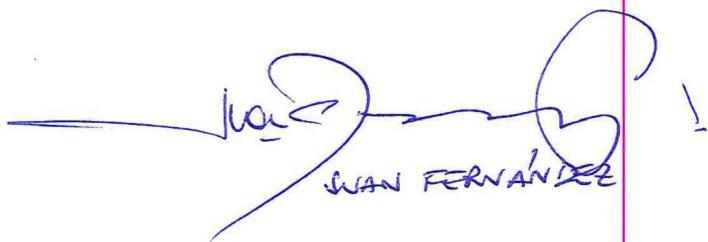
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 26 de julio de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo RESIDUAL** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández y Patricia Fischer.-

HACEN CONSTAR QUE:

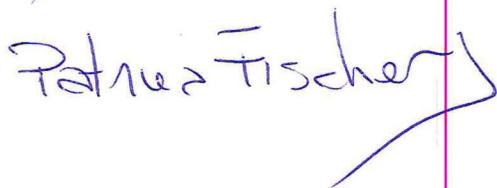
PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 21 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: Correctivo Final: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2023, de **4.43%** (cuatro con cuarenta y tres por ciento), por concepto de correctivo final.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-



JUAN FERNÁNDEZ



Patricia Fischer



Dr. Nelson Diaz